



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, LÁMINAS ACRÍLICAS TRASLÚCIDAS Y LÁMINAS ACANALADAS GALVANIZADAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-35-21**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos.

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/097/2021, emitido en fecha 24 de mayo del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación y el C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por parte del área técnica el C. Isaac Díaz de León Chiquito, Jefe del Departamento de Centros Crecer, ambos de la **SEDESO** y por parte de la **CONTRALORÍA** asiste el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:

ABRAMEX FERRETEROS, S.A. DE C.V.

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	1	En la partida uno, están solicitando impermeabilizante acrílico mínimo de 5 años, sin embargo en el anexo B1 la ficha técnica que están anexando es de 7 años. Pregunta, ¿cuál es el impermeabilizante que requieren realmente?
Respuesta:	La durabilidad mínima aceptada es de 5 años.	

ÁLVARO APARICIO VALADEZ

Número de pregunta Consecutivo	REFERENCIA (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc)	Texto de la pregunta
2	OBJETO Y ALCENCI DE LA INVITACIÓN ANEXO IX INCISO A PARTIDA 1	EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DICE: IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO FIBRATADO. DURABILIDAD MÍNIMA DE 5 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO B. Y EN LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO B1 DICE: IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO 7 AÑOS. SIGNIFICA QUE YO PUEDO PRESENTAR MI PROPUESTA POR UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ES CORRECTA MI PERCEPCIÓN SI O NO.
Respuesta:	Es correcto, la durabilidad mínima es de 5 años.	
3	ANEXO B OFERTA TÉCNICA TIEMPOS DE ENTREGA PARTIDAS 1 2 Y 3	DICE: 1 ^a ENTREGA SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN CASO DE SER POSIBLE ESCASES DEL MATERIAL E INCERTIDUMBRE DEL MERCADO SE PUDIERA AMPLIAR LA ENTREGA A 15 DÍAS HÁBILES.
Respuesta:	Apegarse a lo establecido en el acuerdo ÚNICO de esta junta de aclaraciones.	

2

1

25 4

0

2



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por parte del área técnica el C. Isaac Díaz de León Chiquito, Jefe del Departamento de Centros Crecer, ambos de la **SEDESO**, y por parte de la **SAE** el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/097/2021, emitido en fecha 24 de mayo del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), realizan el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se modifica el tiempo de entrega establecido en la convocatoria en el apartado IX, inciso b) numeral 1 de la convocatoria para quedar como sigue:

b) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del **MANUAL** se establece lo siguiente:

1. Fecha de entrega:

NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	1 ^a ENTREGA	CANTIDAD	2 ^a ENTREGA
1	350 CUBETAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	350 CUBETAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 (DEL 01 AL 07)
2	198 PIEZAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	198 PIEZAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DEL 01 AL 07)
3	198 PIEZAS	VEINTIUN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	198 PIEZAS	LOS PRIMEROS SIETE DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (DEL 01 AL 07)

Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones **forman parte integrante de la Convocatoria de la Invitación**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Se da por terminada la reunión siendo las **10:14 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de
Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la
C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones,
en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/097/2021,
emido en fecha 24 de mayo del año en curso de conformidad con el
Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-35-21
ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE Y LÁMINAS
REQUERIDOS POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Isaac Díaz de León Chiquito,
Jefe del Departamento de Centros Crecer de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

C. Laura Olivia Dávila de León,
Representante de la Persona Física
Álvaro Aparicio Valadez

FIN DE TEXTO